



En Madrid, a 7 de octubre de 2009.

Siendo las 00:00h, la Asamblea General de Unión Ciudadana por la Democracia celebra en primera convocatoria su sesión del día 2 de octubre de 2009. Asisten a ella los afiliados que al final se relacionan.

## Orden del día

1. Aprobación, si procede, del [acta](#) de la [sesión anterior](#). [Votación]
2. Aprobación, si procede, de la [gestión realizada por las comisiones económica y de documentación hasta la elección del III Equipo Coordinador](#). [Votación]
3. Aprobación, si procede, de la [gestión económica y el estado contable del partido hasta la elección del III Equipo Coordinador](#). [Votación]
4. Elección de un nuevo equipo coordinador, según lo establecido en los Estatutos, entre los afiliados que presenten su candidatura. [Recuento de Votos]
5. Delegación en el Equipo Coordinador de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos aprobados por la Asamblea General. [Votación]
6. Ruegos y preguntas.

### **Punto 1: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Por incomparecencia de los afiliados, y según lo previsto en el artículo 14 de los estatutos en vigor, quedó pospuesta para la siguiente reunión de la Asamblea General la decisión sobre aprobar o repudiar el [acta](#) de la [sesión sesión 02/2009](#) de la Asamblea General, celebrada entre los días 27 y 31 de agosto de 2009, cuyo archivo PDF está firmado con el certificado digital de UCiD y tiene la suma de verificación SHA256: **55199a5204ec163f827c4b1665175e7ddf9edabcf3b6e4e1a994736cedf65555**

### **Punto 2: Aprobación, si procede, de la gestión realizada por las comisiones económica y de documentación hasta la elección del III Equipo Coordinador.**

Por incomparecencia de los afiliados, y según lo previsto en el artículo 14 de los estatutos en vigor, quedó pospuesta para la siguiente reunión de la Asamblea General la decisión sobre aprobar o repudiar la gestión realizada por las comisiones económicas y de documentación hasta la elección del III Equipo Coordinador.

### **Punto 3: Aprobación, si procede, de la gestión económica y el estado contable del partido hasta la elección del III Equipo Coordinador.**

Por incomparecencia de los afiliados, y según lo previsto en el artículo 14 de los estatutos en vigor, quedó pospuesta para la siguiente reunión de la Asamblea General la decisión sobre aprobar o repudiar la gestión económica y el estado contable del partido hasta la elección del III Equipo Coordinador.

### **Punto 4: Elección de un nuevo equipo coordinador, según lo establecido en los Estatutos, entre los afiliados que presenten su candidatura**

Por incomparecencia de los afiliados, y según lo previsto en el artículo 14 de los estatutos en vigor, quedó pospuesta para la siguiente reunión de la elección de un nuevo Equipo Coordinador.

En virtud de lo recogido en el artículo 15 de los Estatutos, los *Coordinadores* seguirán desempeñando, en funciones, las labores que tienen asignadas hasta que la Asamblea General elija a un nuevo Equipo Coordinador.



**Punto 5: Delegación en el Equipo Coordinador de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos aprobados por la Asamblea General**

Por incomparecencia de los afiliados, y según lo previsto en el artículo 14 de los estatutos en vigor, quedó pospuesta para la siguiente reunión de decisión de delegar en el Equipo Coordinador en funciones las facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos aprobados por la Asamblea General en su sesión 03/2009.

**Punto 6: Ruegos y preguntas**

No hubo ruegos ni preguntas

**Asistentes**

No hubo asistentes

Siendo las 00:00h del día 7 de octubre de 2009, y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Y para dejar la debida constancia de todo ello se levanta la presente acta, donde se recoge fielmente lo sucedido.

Fdo: El III Equipo Coordinador en funciones.